

AYUNTAMIENTO INTERIOR Y PERSONAL  
AY260003430003000033186

Nº de Resolución: 976  
F. de Resolución: 02/06/2020

---

## COMUNICACIÓN

Decreto de Alcaldía

---

Con esta fecha, la Alcaldía Presidencia ha dictado el siguiente DECRETO:

Selección de una plaza de Tesorero Interino, con formación de bolsa de empleo

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

Teniendo en cuenta que en este proceso selectivo, de acuerdo con las bases reguladoras del mismo, se estableció mediante Decreto de Alcaldía núm. 417, de 4 de marzo, el día 26 de marzo de 2020 como fecha para la realización del examen.

Por razón de la crisis sanitaria por covid-19, se suspendió la celebración del examen, quedando pendiente de determinar la misma (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2020).

Visto el estado y evolución de esta crisis y máxime una vez reanudados los plazos administrativos, se considera posible la realización del examen en términos de seguridad para los aspirantes y para los miembros del Tribunal, por lo que

### DIPONGO

**PRIMERO.-** Establecer como fecha para la realización del examen del proceso selectivo para un puesto de TESORERO, el próximo día 15 de junio. La hora de realización serán las 10 horas y 30

minutos, y el lugar de realización, el Centro Joven de Calahorra, donde se ha habilitado el espacio seguro adecuado.

En consecuencia, se convoca a los miembros del Tribunal para el comienzo del proceso selectivo, citándose a los integrantes de dicho Tribunal Calificador a las nueve horas del día 15 de junio de 2020 en el Centro Joven de la Ciudad de Calahorra , sito en calle Julio Longinos 2 .(Aparcamiento "El Silo" ) .

Igualmente, del mismo modo, se convoca a los aspirantes admitidos a las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS del día 15 DE JUNIO DE 2020 , en EL CENTRO JOVEN DE CALAHORRA sito en calle Julio Longinos 2 (Aparcamiento "El Silo) .

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calahorra (tablón físico y Tablón de Sede Electrónica), en la web municipal y notificar la misma a los integrantes del Tribunal Calificador.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande